



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00371741- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El proyecto elevado por la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC titulado: "2025-PROYECTO DE CREACIÓN DE CARGOS DE PROFESORES/AS ADJUNTOS Y PROFESORES/AS ASISTENTES PARA PROFESORADOS UNIVERSITARIOS EN GEOGRAFÍA (RM 1415/2022), LETRAS MODERNAS (RM 74/2023) Y LETRAS CLÁSICAS (RM 114/2023)" y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto está destinado a la creación de cargos de profesores adjuntos y asistentes para los nuevos espacios curriculares y/o refuerzo de espacios existentes, de las nuevas carreras de Profesorados Universitarios en Geografía (RM 1415/2022) y en Letras Modernas y Clásicas (RM 74/2023 y RM 114/2023 respectivamente), con la finalidad de que el Profesorado Universitario en Geografía pueda implementar su cuarto y último año en 2026, y los Profesorados Universitarios en Letras Modernas y Clásicas puedan dictar sus 3° y 4° año en 2026;

Que con la implementación de esta propuesta los tres Profesorados antes citados contarán con los recursos presupuestarios necesarios para conformar los equipos docentes básicos que asuman el dictado completo de toda la propuesta curricular, desde el 1° hasta el 4° año;

Que el proyecto se enmarca en la iniciativa presentada por la Secretaría Académica de la Facultad en el año 2023, a partir de la cual se emite la RHCD 730/2023 que establece en su artículo 1° que las mejoras presupuestarias requeridas para la creación de cargos de los nuevos profesorados universitarios en Geografía, en Letras Modernas y en Letras Clásicas, tengan un carácter prioritario en los programas y/o propuestas institucionales que se destinasen para la creación y/o mejora de cargos en el marco de las políticas de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y en su artículo 2° establece la atención de manera prioritaria a las necesidades presupuestarias de los nuevos profesorados universitarios para la creación de cargos docentes que garanticen el funcionamiento y desarrollo de sus planes de estudios;

Que también el presente proyecto es continuidad de otro propuesto por Secretaría Académica a partir del cual se dicta la RHCD 459/2024 que dispuso la creación de cuatro (4) cargos de profesor adjunto DS y seis (6) cargos de profesor asistente DS para cubrir las necesidades de implementación de los nuevos profesorados universitarios en Geografía (la implementación de su tercer año específicamente) y en Letras Modernas y Clásicas (la

implementación de su segundo año específicamente), que habían iniciado su dictado en 2022 y 2023 respectivamente

Que los planes de estudio de los Profesorados Universitarios en Geografía, en Letras Modernas y en Letras Clásicas, han sido elaborados con razonabilidad académica y presupuestaria; en ese marco la cantidad de horas totales de cada plan, así como la cantidad de espacios curriculares y los sistemas de equivalencias y convivencia con los planes vigentes (en el caso de los de Letras) se ajustan en un alto porcentaje a los espacios que ya forman parte de las carreras de licenciatura o del plan de estudios de los Profesorados anteriores; ello a los fines de asegurar un cursado adecuado de los estudiantes y propiciar articulaciones académicas y administrativas con los planes y espacios de las Licenciaturas correspondientes y/o los planes reemplazados;

Que toda creación de carrera como en el caso del Profesorado Universitario en Geografía, o de cambio de plan de estudios –caso de los Profesorados Universitarios en Letras Modernas y en Letras Clásicas- suponen una renovación académica y disciplinar que conlleva la incorporación de perspectivas disciplinares novedosas y la necesaria creación de nuevos espacios curriculares con la consecuente asignación de cargos para constituir los equipos docentes que asuman su dictado;

Que desde hace varios años, el inciso 1 del presupuesto universitario relativo a Gasto en Personal/Sueldos” -Fuente 11 “Contribución del Gobierno Nacional”- se mantiene sin aumento y en el contexto actual de desfinanciamiento brutal del presupuesto universitario destinado entre otras cuestiones a la provisión y creación de cargos docentes y no docentes, la Facultad de Filosofía y Humanidades viene desarrollando políticas virtuosas de gestión que hacen posible la generación de recursos derivados de la administración estratégica del presupuesto y que pueden proyectarse en la creación de nuevos cargos y/o de mejoras de dedicaciones docentes;

Que el objetivo central de la actual propuesta es el de acompañar institucionalmente el proceso final de implementación de la nueva carrera de Profesorado Universitario en Geografía y de los nuevos planes de estudio de los Profesorados Universitarios en Letras Modernas y en Letras Clásicas que coordinan y llevan adelante el Departamento de Geografía y la Escuela de Letras, respectivamente;

Que las Direcciones del Departamento de Geografía y de la Escuela de Letras valoran el impacto del presente proyecto en el acompañamiento y sostén para la gestión de las nuevas carreras de profesorados en sus procesos de implementación;

Que a fs. 8-10 de orden 2 del expediente de referencia, Secretaría Académica presenta la propuesta de creación de cargos detallando los espacios curriculares de los Profesorados Universitarios en Geografía, en Letras Modernas y en Letras Clásicas a los que va destinado;

Que a orden 6 del expediente, se adjunta el informe de modificación de presupuesto de la planta de cargos docentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades, elaborado por el Director del Área Profesorado y Concursos en el marco de lo dispuesto en la RHCS Nº 359/2019;

Que a orden 8 del expediente la Secretaría de Administración de la FFyH informa sobre la factibilidad presupuestaria favorable para financiar lo solicitado;

Que a orden 9 del expediente, se adjunta el proyecto de modificación de presupuesto de la planta de cargos docentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades, elaborado por el Área de Personal y Sueldos;

Que la Sra. Decana y la Secretaría Académica en un trabajo conjunto con las Direcciones del Departamento de Geografía y de la Escuela de Letras, y las Áreas de Administración y

Profesorado y Concursos de la Facultad, entienden que el presente proyecto implica una manera de sostener un potente proceso de acompañamiento en la implementación completa y definitiva de las nuevas carreras de Profesorados universitarios en Geografía, en Letras Modernas y en Letras Clásicas, al mismo tiempo que da cumplimiento al compromiso institucional que la Facultad suscribió mediante la RHCD 730/2023;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 09 de junio de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la modificación de presupuesto de la planta de personal docente, en el marco de lo dispuesto por la RHCS 359/2019, solicitada por la Secretaría Académica y de conformidad a la planilla confeccionada a orden #6, a fin de CREAR cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111) y cuatro (4) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), para ser afectados a las carreras de Profesorados Universitarios en Geografía, en Letras Modernas y en Letras Clásicas, y para la Escuela de Ciencias de la Educación, conforme el detalle obrante a fs 8-9 de orden 2: 2025-PROYECTO DE CREACIÓN DE CARGOS DE PROFESORES/AS ADJUNTOS Y PROFESORES/AS ASISTENTES PARA PROFESORADOS UNIVERSITARIOS EN GEOGRAFÍA (RM 1415/2022), LETRAS MODERNAS (RM 74/2023) Y LETRAS CLÁSICAS (RM 114/2023), de la FFYH.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

MLG/RS